



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 064

Fecha (dd/mm/aaaa): 21/06/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	VISUALIZAR	PR/SUS
68001 40 03 019 <b>2012 00254 01</b>	Ordinario	JOSE MARIA HERNANDEZ SERRANO	LUIS ALFONSO BONILLA RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INSTRUCCION Y JUIZGAMIENTO ART 373 CGP PARA EL 01 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 9: 00 AM	20/06/2023	<a href="#">Ver Auto</a>	M.E
68307 40 89 003 <b>2020 00096 00</b>	Ordinario	LUZ MARINA ESTUPIÑAN	BRIGITTE PEREZ ROJAS	Auto Requiere a la Parte Demandante INFORME SOBRE ACUERDO PACTADO -PREVIO A RESOLVER SOBRE TERMINACION DEL PROCESO	20/06/2023	<a href="#">Ver Auto</a>	M.E

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**Nota 1: Ley 2213/ 2021 "Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.**

**No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva**

MAURICIO ESCAMILLA SALAS  
SECRETARIO